

Código de Ética Clala

Ha sido creado con la finalidad de dar a conocer las normas que rigen las responsabilidades, obligaciones, y comportamientos que se espera de las (os) profesionales de Extensiones de Pestañas que pertenecen a la Comunidad Latinoamericana de Lash Artist.

ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE ETICA

FUNCIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Declarativa

Un profesional de extensiones de Pestañas es aquella persona capacitada y estudiada para realizar el procedimiento de aplicación de extensiones de pestañas

Todo profesional de Extensiones de pestañas tiene el deber de cuidar en todo momento la salud de las pestañas naturales y del ojo.

Es la persona preparada para realizar un diseño de pestañas acorde al rostro y ojo de la clienta

Debe tener honestidad y determinar correctamente quien es apto para realizarse aplicación de extensiones

Capacitarse y actualizarse constantemente

Guardar confidencialidad de los datos y vida personal de sus clientas

Debe tratar con respeto a sus colegas, clientas, y demás miembros de la comunidad

Identificativa

Un profesional de extensiones de pestañas desarrolla la capacidad de crear para sus clientas un trabajo artístico artesanal con la finalidad de embellecer y resaltar los rasgos naturales de sus clientas, debe poder imaginar, crear y aplicar un trabajo único para cada una.

El profesional de extensiones de pestañas deberá en todo momento mantener la conducta propia de un profesional preparado, capacitado y comprometido con su profesión, siendo en todo momento su baluarte el mostrar a sus clientas, colegas, alumnas y a si mismo el respeto que se merece como profesional y artista de ésta profesión.

Informativa

Todo profesional debe antes de iniciar una aplicación de extensiones, sin importar la índole, explicar y realizar lo siguiente:

1. En qué consiste el procedimiento de aplicación o remoción de extensiones de pestañas;
2. Debe explicar el consentimiento informativo, y asegurarse de que queda completamente claro por parte de la clienta;
3. Hacer firmar el consentimiento informativo;
4. Tener organizado e higienizada su área de trabajo;
5. Tener limpiadas las manos;
6. Cumplir el procedimiento de Higiene y limpieza de los ojos;
7. Realizar una evaluación previa para determinar si el cliente es apto para aplicación de pestañas;
8. Una vez evaluada las pestañas se seleccionará la longitud a usar, la cual será determinada por el profesional de extensiones de pestañas, quien es la persona capacitada para cuidar la salud de la pestaña natural;
9. Dar a conocer los cuidados que deben cumplir durante el procedimiento, ejemplo: No abrir los ojos durante la aplicación, entre otros.
10. Comunicar el tiempo aproximado que dura una aplicación;

Durante el procedimiento:

1. Sin importar si es aplicación o remoción se debe usar parche o un aislante de uso profesional para separar las pestañas naturales del párpado inferior y el superior;
2. Trabajar con 2 pinzas durante el procedimiento, una para aislar y aplicar;
3. Aislar correctamente;
4. Aplicar correctamente la (s) extensiones, asegurándose de lo siguiente:
 - a. Se aplica extensión o abanico por cada pestaña natural;
 - b. Las extensiones no tienen contacto con la piel;
5. Evitar hablar con las clientas;
6. Cuidar que el parche no se introduzca en el ojo;
7. Tomar las precauciones necesarias para evitar que haya lagrimeo;
8. Tener en cuenta que en caso de existir lagrimeo se debe revisar el motivo, ya que no es normal;
9. Ser firme con la clienta para que no abra los ojos durante la aplicación;

Una vez finalizado el procedimiento:

1. Secar correctamente;
2. Revisar que no hayan extensiones pegadas;
3. Retirar los parches y micropoore;
4. Retirar los residuos de extensiones que pudieran estar en la aplicación o rostro de la clienta;
5. Explicar a detalle los cuidados posteriores y su siguiente fecha de retoque;

De la conducta del Profesional ante situaciones

Ante una situación que pudiera beneficiar económicamente o de cualquier otra manera al profesional de las extensiones de pestañas, pero a su vez ponga en riesgo la salud de la pestaña natural, comprometer la integridad del cliente o del profesional, causar daño de manera directa o indirecta al cliente y su salud, o al profesional y su salud, o se pueda desconocer si el resultado pudiera afectar de alguna manera al cliente. El profesional por el principio ético de velar siempre por su integridad y salud, y la de su cliente; podrá negarse a prestar el servicio.

El profesional debe en todo momento cuidar de su integridad, salud, higiene postural, y de la calidad de su servicio. Por lo que, si no están dadas las condiciones apropiadas en lo laboral, material, físico, y/o mental, podrá en todo momento negarse a prestar el servicio, aún y cuando el cliente insista o sea aprobado por éste.

El profesional de extensiones de pestañas deberá en todo momento mantener el respeto hacia su clienta y de la misma manera podrá exigir de vuelta el mismo respeto, por lo que en el momento en que la relación cliente – lashista se vea irrespetada, el profesional podrá de manera educada negarse a prestar el servicio.

Cada profesional deberá velar por la forma apropiada de concretar, atender y asesorar a sus clientas, siempre y cuando ello no represente un irrespeto para ambas partes.

El profesional de las extensiones de pestañas deberá velar en todo momento por el respeto de las citas concretadas, según sea el caso, deberá cumplir con los horarios, servicio solicitado, tiempos y precios establecidos, de igual manera podrá exigir al cliente el cumplimiento y respeto del horario, servicio solicitado, tiempos establecidos y pago del servicio. En caso de incumplimiento por parte del cliente, el profesional de extensiones de pestañas podrá dejar de prestar el servicio y negarse a atender al cliente.

El profesional de extensiones de pestañas deberá proveerse del material necesario para atender a su cliente con antelación, en caso de no tenerlo previamente y ante la imposibilidad de adquirirlo antes de la cita, se deberá notificar al cliente la imposibilidad de la atención y ofrecerle la opción de reagendar el servicio.

El profesional de extensiones de pestañas deberá proveer el servicio solicitado por el cliente, si y sólo si, se cuenta con la capacitación necesaria, y deberá tener a su disposición el material necesario según la técnica solicitada por el cliente. En dado caso de no poseer capacitación y/o material deberá por ética explicar al cliente que lo solicitado no podría realizarse, y podrá darle a su cliente la opción de escoger otro servicio o reagendar su cita.

El profesional deberá tener estipulado y establecidos el costo de sus servicios, el alcance, horarios de atención, tiempos y materiales requeridos para realizar el servicio.

El profesional debe explicar a su cliente previamente las condiciones en las que éste debe asistir a sus citas.

El profesional deberá explicar al cliente previamente a la atención de éste, el costo de sus servicios de manera clara, y no deberá imponer cargos extras que no se hayan explicado con antelación.

Bajo ningún concepto el profesional de las extensiones de pestañas podrá cometer actos de exclusión, racismo, violencia, agresión, discriminación de cualquier tipo al atender a sus clientes, capacitar a sus alumnos y/o interactuar con colegas.

El profesional debe en todo momento ser honesto (a) con sus clientes en el uso de sus materiales, procurando siempre ofrecer materiales de calidad.

El profesional de pestañas no deberá hacer distinción o tener preferencias entre sus clientas, y deberá en todo momento mantener la igualdad de sus servicios, materiales, atención, dedicación y calidad del trabajo.

El profesional deberá explicar a detalle el cuidado de las extensiones para así garantizar el debido cuidado de las extensiones de pestañas y mantener la salud del ojo y de la pestaña natural.

El profesional de extensiones por ética no deberá recomendar el uso de productos en las extensiones que no sean aprobados y adecuados para aplicar en las extensiones.

El profesional no debe en ninguna circunstancia medicar a su clienta, en todo momento debe referir a su clienta para ir con un médico en caso de presentar cualquier reacción alérgica o inesperada que pueda resultar del procedimiento de aplicación o remoción.

En caso de que el procedimiento genere un efecto no deseado en la clienta, se debe remitir primeramente al cliente al profesional de la salud, y posteriormente realizar un proceso de remoción ya que es importante garantizar primeramente la salud del cliente.

El profesional debe mantenerse actualizado de manera constante, para así garantizar un correcto servicio.

El profesional deberá cuidar, higienizar y mantener de manera correcta todos sus implementos de trabajo, así como su área de trabajo.

En cuanto al uso de redes sociales:

El profesional deberá usar sólo imágenes de su propio trabajo, donde podrá hacer uso del sello entregado por CLALA.

En caso de desear publicar el trabajo de otro colega, el profesional deberá dejar en claro que el trabajo no es de su autoría, y deberá dar el crédito al autor del mismo.

El profesional deberá mostrar trabajos reales de su servicio, para así atraer clientas que conocen la calidad de su trabajo.

En caso de publicar rostros completos de sus clientas y/o modelos el profesional deberá contar con la autorización del mismo.

El uso del sello y certificado CLALA:

El sello de CLALA como miembro identifica al Lash Artist como miembro de la comunidad, por lo que éste debe conducirse de manera adecuada, profesional, ética y mantener siempre el respeto por los demás miembros de la comunidad, clientas, alumnos u otros colegas.

El sello CLALA como miembro y/o acreditado sólo será otorgado directamente por las CEO y fundadoras de la comunidad, y por los canales regulares.

El sello de CLALA es intransferible y debe ser llevado como un baluarte de orgullo, ética y excelencia en la profesión de Extensiones de Pestañas.

El sello de MIEMBRO CLALA es por sí un reconocimiento de pertenecer a la Comunidad de Latinoamericana de Lash Artist, y no representa en sí una certificación o acreditación en alguna técnica.

El sello CLALA sólo podrá ser usado en los trabajos realizados por el Lash Artist registrado bajo ese número, y no podrá identificar el trabajo de una empresa, organización, grupo o colega. Siendo esto una causal de expulsión y la prohibición de su uso.

El sello de miembro o acreditado Lash Artist CLALA bajo ningún concepto puede ser usado como aval de trainer.

El sello de ACREDITACIÓN CLALA representa una constancia de haber cumplido los altos niveles de exigencia de acreditación que la comunidad tiene. Y una vez otorgado reemplazará el sello de miembro que se entrega al entrar en la comunidad.

El sello como ACREDITADO es un prestigio que representa el cumplimiento de los estándares exigidos por la comunidad para el otorgamiento de éste, por lo que el profesional debe mantener en cada uno de sus trabajos un alto nivel de desempeño.

El sello como ACREDITADO Lash Artist es de igual forma intransferible, prestable, vendible o representar en ningún caso a una empresa (persona moral) o miembro de la comunidad. Siendo esto un causal de expulsión de la comunidad y la prohibición de su uso.

El sello como ACREDITADO podrá ser usado en los trabajos del profesional en sus redes sociales. Y debe ser utilizado de carácter obligatorio una vez que pertenece a la Comunidad Latinoamericana de Lash Artist.

El sello como ACREDITADO CLALA no podrá ser usado para otro fin que no sea acompañar los trabajos realizados únicamente por el profesional acreedor del mismo.

El sello como ACREDITADO CLALA podrá ser retirado en caso de existir alguna falta al código de ética y no podrá ser recuperado en ninguna circunstancia.

El certificado de MEMBRESIA CLALA avala que el titular de este pertenece a la comunidad, durante el año registrado en el mismo, el cual no sustituye per sé una capacitación en ninguna técnica.

El certificado de MEMBRESIA CLALA sólo podrá ser otorgado directamente por las CEO y fundadoras de la comunidad y no por ningún otro ente o persona a nombre de la comunidad. Y sólo se entregará una vez realizado el cumplimiento de los estándares exigidos para su ingreso, o tras realizar su proceso renovación anual.

El certificado de MEMBRESIA CLALA debe ser usado bajo los mismos criterios de exigencia y respeto, por ser en sí un baluarte de prestigio por lo que su uso indebido podrá ser considerado motivo de expulsión de la comunidad y la prohibición del uso del sello.

El certificado de MEMBRESIA CLALA no avala bajo ningún concepto a su portador como Trainer y no podrá ser usado como tal para promover capacitaciones, siendo éste un causal de expulsión.

El certificado de ACREDITADO CLALA es en sí un reconocimiento de cumplir con los altos estándares de exigencia que posee la comunidad según su nivel, por lo que debe ser usado con respeto y decoro, ya que representa el prestigio y excelencia por los que se rige la comunidad.

El certificado de ACREDITADO CLALA es intransferible y no representa a otro miembro que se acreedor.

El certificado de ACREDITADO CLALA cambiará conforme el miembro apruebe el nivel siguiente y sólo podrá ser entregado por las CEO y fundadores de la comunidad, y por los canales regulares.

El certificado de ACREDITADO CLALA sólo podrá ser obtenido una vez aprobadas las exigencias y requisitos de la comunidad, y jamás se realizará un cobro adicional al solicitado por concepto de inscripción y presentación de prueba de acreditación.

El certificado de ACREDITADO CLALA no sustituye en sí alguna capacitación presencial.

De los acreditados The logo for CLALA Comunidad Latinoamericana de Lash Artist is centered in the background. It features a stylized globe in shades of blue and purple, with yellow and orange curved lines representing sun rays or motion. Below the globe, the word 'CLALA' is written in large, bold, blue letters. Underneath 'CLALA', the full name 'Comunidad Latinoamericana de Lash Artist' is written in a smaller, grey font.

En todo momento COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST se reserva el derecho de admisión a la COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST.

Queda entendido que la inscripción en el portal no obliga a la aceptación como MIEMBRO de COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST, en cuyo caso se realizará un reembolso de lo pagado.

En caso de ser admitido como MIEMBRO de la comunidad, ello no implica que deba aprobarse su acreditación como LASH ARTIS ACREDITADO de la COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST.

El Miembro entiende que al aprobar el proceso de admisión como MIEMBRO puede optar al proceso de ACREDITACIÓN como LASH ARTIST de COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST y entiende que NO PODRÁ bajo ningún concepto optar a la ACREDITACIÓN en caso de ser TRAINER DE ALGUNA (S) MARCA (S), COACH, EMBAJADOR O REPRESENTANTE DE ALGUNA MARCA INSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN, COMUNIDAD U OTRO. En caso de realizar el proceso de acreditación e incumplir con esta o cualquier otra normativa COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST no realizará reembolso o devolución de lo pagado.

EL USUARIO podrá continuar impartiendo capacitaciones en caso de estarlo haciendo al momento de ingresar a COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST, siempre y cuando sea a título personal o de su propia empresa. La COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LASH ARTIST no tiene responsabilidad alguna sobre dichas capacitaciones impartidas por EL USUARIO.

Las acreditaciones son un aval de que el profesional cumple con los estándares solicitados según el nivel de acreditación obtenido. Por lo que se exige al acreditado el mantener en cada uno de sus trabajos los altos estándares demostrados ante la comunidad.

El acreditado como Lash Artist deberá realizar sus trabajos y cumplir con sus asignaciones en tiempo y forma, y bajo ningún concepto podrá enviar un trabajo que no sea realizado por él mismo, siendo esto un motivo de expulsión de la comunidad y la prohibición del uso de su sello.

El acreditado como Lash Artist debe en todo momento mantener el compromiso de crecimiento profesional adquirido ante la comunidad por lo que debe cumplir con los trabajos y asignaciones enviadas.

El acreditado como Lash Artist por la comunidad es un representante de la comunidad del cual se espera que lleve con respeto y ética el pertenecer a la misma.

CLALA
Comunidad Latinoamericana de Lash Artist
De los Trainer

Un Trainer Acreditado CLALA debe ser un ejemplo de Lash Artist en todo momento, ya que al acreditarse cumple con los más altos estándares de acreditación CLALA, ya que cumple con el principio básico de CLALA que establece que para ser trainer CLALA se debe ser un Lash Artist en ejercicio que domina a perfección todas las técnicas.

Un Trainer Acreditado CLALA contará con un sello y certificado que avala por parte de CLALA, que son de uso intransferibles, vendibles, transmitibles, prestables o usados como aval de empresa alguna. Siendo esto un motivo de expulsión de la comunidad y la prohibición del uso del sello.

Un Trainer Acreditado CLALA debe de forma explícita desarrollar su propio método de aprendizaje según la técnica en la que está acreditado, en ninguna circunstancia podrá apropiarse de la metodología de otro colega a menos que el (la) autora así lo apruebe. El uso de otra metodología sin aprobación se considera motivo de expulsión y la prohibición de hacer uso del sello.

Un Trainer Acreditado CLALA debe usar sus aptitudes, actitudes, conocimientos, experiencias y habilidades para desarrollar las capacidades y conocimientos de sus alumnas, ya que su prioridad es capacitar correctamente a cada uno de sus alumnas.

Un Trainer Acreditado CLALA deberá definir para sí de forma clara el costo de sus capacitaciones, carga horaria, modelo curricular, materiales a usar, costos y número de alumnos. Y deberá mantenerlos a todos por igual, sin hacer distinción, discriminación o exclusión entre sus alumnos.

Un Trainer Acreditado CLALA para el nivel Básico no deberá realizar cursos inferiores a 2 días, ni colocar en sus cursos a más de 10 alumnos por Clase. Ya que esto es considerado por CLALA como ineficiente al momento de capacitar.

Un Trainer Acreditado CLALA velará en todo momento que cada uno de sus alumnos cuente con las comodidades necesarias para poder realizar las prácticas que así estipulen para su programa. Es decir: Camilla, silla, lámpara, entre otros. Ya que esto apoyará a sus alumnos para realizar las prácticas correctamente.

Un Trainer Acreditado CLALA no podrá en ninguna circunstancia dar capacitaciones de más de una técnica en una sola capacitación ya que esto se considera antipedagógico.

Un Trainer Acreditado CLALA debe impartir a sus alumnos la capacitación de acuerdo a lo ofrecido, y trabajar siempre en función de lograr el correcto aprendizaje.

Un Trainer Acreditado CLALA debe en todo momento transmitir a sus alumnos valores y éticas de trabajo, la importancia de capacitarse, el valor que como profesionales tenemos las Lash Artist y principalmente la responsabilidad que tenemos con nuestros clientes.

Un Trainer Acreditado CLALA deberá fomentar entre sus alumnos la excelencia y el crecimiento profesional.

Un Trainer Acreditado CLALA puede usar su Sello CLALA en sus certificados, sólo en la (s) Técnicas en las que está acreditado ante la comunidad para capacitar, el usarlo para otra técnica se considera causa de expulsión y la prohibición de usar el logo.

Un Trainer Acreditado CLALA debe ser una persona íntegra, que cumple a cabalidad con el código de ética, fomenta el crecimiento profesional, apoya a sus alumnos, persigue la excelencia en sus capacitaciones y aplicaciones, muestra respeto por sus colegas dentro y fuera de la comunidad.

Un Trianer Acreditado CLALA apoya a sus alumnos una vez concluidas sus capacitaciones, ya que es su responsabilidad acompañar en el proceso de crecimiento y aprendizaje de la técnica impartida.

Un Trainer Acreditado CLALA está comprometido con su crecimiento personal y profesional, por lo que se capacita constantemente.

Un Trainer Acreditado CLALA deberá en todo momento mantener el compromiso con la comunidad para mantener la excelencia, debe cumplir con sus responsabilidades en tiempo y forma, y deberá con tiempo preparar el material de sus capacitaciones para mantener la calidad.

De las Fundadoras CEO de CLALA:

Las fundadoras y CEO CLALA poseerán un sello y certificado que las avala como miembros de la comunidad y las compromete con el crecimiento y excelencia con cada uno de los miembros de la comunidad.

Comunidad Latinoamericana de Lash Artist

Las fundadoras y CEO CLALA podrán hacer uso de sus sellos para mostrar sus trabajos en redes sociales, en trabajos de alumnas CLALA, en sus Certificados de Capacitaciones dentro y fuera de la Comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA no podrán en ningún momento realizar cobros extras por cuenta propia a nombre de la comunidad, ni cobrar por algún proceso administrativo, educativo o participativo dentro de la comunidad. Los únicos cobros que se realizarán serán los estipulados para las inscripciones de miembros, pruebas de acreditación y/o inscripción de eventos que pudiera organizar la Comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA no podrán realizar actos de corrupción, apropiación de conocimiento, plagio, o cualquier conducta que vaya en detrimento de la ética y valores CLALA.

Las fundadoras y CEO CLALA estarán comprometidas con su crecimiento profesional, por lo que se actualizarán constantemente para aportar a la comunidad conocimientos actualizados.

Las fundadoras y CEO CLALA deberán velar por el cumplimiento del código de ética por parte de los miembros, acreditados Lash Artist y Trainers acreditados.

Las fundadoras y CEO CLALA Sólo podrán promover dentro de la Comunidad capacitaciones de Trainer Acreditados por CLALA, clases de la comunidad, y eventos organizados por ésta. Más no sus capacitaciones fuera de la Comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA se comprometen a cumplir con los plazos de entrega de los trabajos de a revisar de los miembros, así como a apoyar en el crecimiento de los miembros, asesorar a cada miembro que así lo solicite, y realizará aportaciones a la comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA deberán en todo momento mantener comunicación entre ellas para mantener el crecimiento de la Comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA apoyarán e impulsarán a las Trainer acreditadas para que alcancen el posicionamiento y crecimiento esperado, sin hacer discriminación entre las mismas.

Las fundadoras y CEO CLALA se reservan el derecho de admisión de Profesionales a la Comunidad, bajo el principio de tomar decisiones que preserven la excelencia, así como el derecho a expulsar miembros de esta, siempre y cuando la decisión sea avalada por ambas fundadoras, reservándose el derecho a hacer publicas los motivos de expulsión o no admisión, siempre que esto no atente contra la imagen de la comunidad.

Las fundadoras y CEO CLALA serán galantes del cumplimiento de los plazos de los procesos, clases y actividades dentro de la comunidad.

Este Código de ética se ha desarrollado como una guía, un faro que orienta la reflexión, acción y búsqueda de la excelencia por parte del Profesional de Extensiones de Pestañas y Trainers en su práctica profesional.

El incumplimiento de éste código podría generar sanciones por parte de la comunidad.

México 2020.

